

emisión está inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor en el periodo de suscripción.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «9.^a Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Granada». La emisión tiene la consideración de subordinada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; el Real Decreto 1.343/1.992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja General de Ahorros de Granada.

Fecha de emisión: 14 de enero de 2004.

Periodo de suscripción: La suscripción comenzará el 14 de Enero de 2004 en régimen de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 31 de Marzo del 2004, por el importe suscrito. Si en el periodo existente entre el día de la emisión y el día de cierre del periodo de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la entidad realizará anticipadamente el cierre de la emisión.

Interés: Interés fijo para el primer cupón y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero semestralmente, con un mínimo del 3 por 100 en su caso. El tipo de interés nominal anual para el primer cupón será del 4,00 por 100 y se aplicará hasta el 13 de julio del 2004.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará semestralmente, teniendo lugar la primera variación el 14 de Julio del 2004. El tipo a aplicar a cada uno de los periodos semestrales sucesivos será, el tipo de interés Euribor 6 meses correspondiente a los meses de Mayo y Noviembre anteriores publicado en el Boletín Económico Mensual que emite el Banco Central Europeo incrementado en 0,10 por 100 para los 5 primeros años y del 0,60 por 100 para los 5 años restante (Euribor 6 meses del mes de Mayo de 2004 será el primer tipo de referencia para el cálculo del interés a aplicar desde el 14 de Julio de 2004 hasta el 13 de Enero de 2005, y el Euribor 6 meses del mes de Noviembre de 2004 que será el segundo tipo de referencia para el cálculo del interés a aplicar desde el 14 de Enero de 2005 hasta el 13 de Julio de 2005; y así sucesivamente).

Los cupones se abonarán semestralmente los días 14 de Julio y 14 de Enero de cada año. El primer cupón se pagará el 14 de Julio del 2004 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si esta fuera posterior al 14 de Enero de 2004.

Precio de la emisión: A la par, esto es, 1.000 euros por título, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 14 de Enero del 2014, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000 euros por cada título.

No obstante, transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la Emisión, la Caja podrá, en cualquier momento y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de las obligaciones subordinadas.

En el supuesto de que la Caja ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo anterior, lo comunicará previamente, a los titulares con antelación mínima de quince días y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, anunciándose en los tabloneros de anuncios y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Garantías: El capital y los intereses de la emisión están garantizados por el patrimonio total de la Caja de Ahorros de Granada, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en

el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 12/1992 y R.D. 1.343/1992 que la desarrolla.

No tiene garantías reales adicionales.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1.343/1992 modificado parcialmente por el R.D. 538/94 de 25 de marzo.

Carácter Subordinado: Por las características propias de las Obligaciones Subordinadas en cuanto al orden de la prelación de créditos, ésta Emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda, y tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente.

Régimen Fiscal: La presente emisión está sometida a la Legislación en materia Fiscal que se especifica en el Folleto inscrito.

Mercado Secundario: No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado oficial o no.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional D. José Antonio Martínez Garrido, Director de Gestión de Activos y Pasivos de esta Caja.

Folleto de Emisión: Existe un folleto y tríptico informativos gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuya información se responsabilizan Don Manuel López Robles (Director General Adjunto de Finanzas) y Don José Antonio Martínez Garrido (Director de Gestión de Activos y Pasivos).

Granada, 13 de enero de 2004.—José Antonio Martínez Garrido (Director de Gestión de Activos y Pasivos), Manuel E. López Robles (Director General Adjunto de Finanzas).—893.

CARCAIXENT NORD, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 4 de febrero de 2004, a las 12,30 horas, en las oficinas de la Asociación Provincial de Promotores Inmobiliarios y Agentes Urbanizadores de Valencia, sitas en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 3, cuarta, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 5 de febrero de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Posible adquisición de acciones ofrecidas por el accionista Don Jorge Alcañiz Cordero.

Segundo.—Reducción del capital en ciento treinta y cinco mil euros mediante la amortización de dos mil setecientos acciones, las números 11.241 al 13.940, ambos inclusive, todas ellas propiedad del accionista Hort de Senent, Sociedad Limitada, de cincuenta euros de valor nominal cada una, con devolución de la aportación y consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta

y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Así mismo se hace constar que el punto segundo del orden del día será objeto de votación separada tanto por el accionista afectado como por los restantes, todo ello a los efectos y de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, a 7 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, L. González-Barranca Selva.—643.

CENTRAL COMERCIAL SAN DIEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general universal celebrada el 20 de diciembre de 2003, de la sociedad mercantil «Central Comercial San Diego, Sociedad Anónima», entre otros acuerdos de la orden del día en su punto tercero se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de dicha sociedad, cuyo Balance final es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	57.972,02
Total Activo	57.972,02
Pasivo:	
Capital Social	60.250,25
Reservas	1,21
Resultado ejercicio anterior	-2.220,55
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-58,89
Total Pasivo	57.972,02

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Rafael Sosa Dieppa.—314.

CENTRO ARTESANO, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

A celebrar en el Casal Municipal de Cultura-Saló Teatre, sito en El Prat de Llobregat, Plaça Pau Casals, sin número, el próximo día 2 de febrero de 2004 a las diecinueve horas en primera convocatoria y el 3 de febrero a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del pago único o aplazado, de la Venta realizada a favor de la Sociedad del inmueble sito en el Prat de Llobregat, Calle Centro, 23.

Segundo.—Como consecuencia del anterior acuerdo, proponer la Liquidación definitiva de la Sociedad.

Tercero.—Como consecuencia de la aprobación del anterior acuerdo, Reducir el capital social mediante la condonación de Dividendos Pasivos pertenecientes a la Serie D de acciones de la Sociedad. Ofreciendo en su caso, a los posibles accionistas afectados el Derecho de Votación Separada, establecido en el artículo 148 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—En su caso, modificación del Artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación Balance definitivo de Liquidación y reparto de la Cuota de Liquidación a los accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio del Letrado Don Arturo Codina Serra, Avenida. Diagonal, 477, 4.º B de Barcelona los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluido el informe del Liquidador relativo a la modificación estatutaria a realizar, y obtener entrega o envío gratuito de los mismos, previa solicitud, de conformidad

con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 8 de enero de 2004.—El Liquidador Único, Arturo Codina Serra.—846.

CENTRO INTERNACIONAL EL ALTILLO SCHOOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Santiago de Chile, sin número, de Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 30 de enero de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, en su caso, para deliberar y, si procede, resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), documentos formulados todos ellos en forma abreviada, correspondientes al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de agosto de 2003, así como la gestión desarrollada por el Administrador único en dicho ejercicio.

Segundo.—Siendo positiva la certificación expedida por el Auditor designado por el Registro Mercantil competente, se propone un aumento del capital social, mediante la modalidad de compensación de créditos contra la sociedad, en la cuantía de 218.235,12 euros, mediante la emisión de 36.312 nuevas acciones, al portador, de igual valor nominal y derechos a las actualmente en circulación, con una prima de emisión de dos euros y cuarenta céntimos de euro por cada acción, a desembolsar en el acto de suscripción en su totalidad, para el caso de que el accionista suscriptor no sea titular de alguno de los créditos que se compensan.

Tercero.—Autorización al Administrador único para dar al artículo 5.º de los Estatutos sociales la nueva redacción que corresponda, en función del acuerdo que se adopte sobre el punto anterior.

Cuarto.—Autorización al Administrador único para que pueda adquirir acciones de la propia sociedad, para su autocartera, en las condiciones que libremente convenga con los accionistas transmisores, sin perjuicio del cumplimiento por el mismo de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta al término de la misma o nombramiento de dos Interventores, para su aprobación en unión del Presidente de la misma.

Conforme a los artículos 112, 144, apartado c), 156, apartado b), 212 y concordantes, todos ellos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se les recuerda a los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria les asisten al menos los siguientes derechos:

1. El de solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante el transcurso de la Junta, las aclaraciones o informes que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

2. El de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que integran las cuentas anuales sometidas a la aprobación de la Junta; e de la modificación estatutaria propuesta y en concreto del informe justificativo de la misma suscrito por el Administrador único el 30 de junio de 2003 y la Certificación expedida por el Auditor designado por el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acreditativa de la veracidad de los datos ofrecidos por el Administrador sobre los créditos que

este último propone compensar, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Jerez de la Frontera, 27 de diciembre de 2003.—El Administrador único.—Fdo.: Carlos Martínez Domínguez.—855.

CIBEST, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Cedente)**

SGS TECNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Cesionario)**

Cesión global del activo y del pasivo

En la Junta General de Señores Socios, celebrada en su domicilio social el día 2 de enero de 2004, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, la disolución sin liquidación de la Sociedad, con cesión global del activo y pasivo resultantes de su balance, al Socio Único «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», quien, encontrándose presente en este acto, acepta y adquiere, con subrogación a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente disuelta.

En consecuencia, queda disuelta sin liquidación la Sociedad «Cibest, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con cesión global de sus activos y pasivos al socio único, la mercantil «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» con arreglo al siguiente detalle:

El Socio único de la Sociedad, la entidad mercantil «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», con domicilio en Madrid, calle Trespaderne 29, con C.I.F. A-28345577, acepta y adquiere la cesión global de activos y pasivos de la mercantil «Cibest, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», efectuada a su favor, subrogándose a título universal en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad cedente disuelta.

Considerar la fecha de la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal, esto es, el día 2 de enero de 2004, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad cedente se entienden realizadas a efectos contables por la sociedad cesionaria, «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)». Se hace constar el derecho que asiste tanto a los acreedores de la Sociedad cedente como de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 2 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Diego Llavero Rivera.—491.

COMERCIAL GRANELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2003 acordó reducir el capital social en la cantidad de cinco mil setecientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos, mediante la amortización de 48 acciones, del número 111 al 158, ambas inclusive, que la sociedad poseía en cartera.

Sueca, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador solidario, Ramón Granell Herrero.—332.

COMERCIAL GREGORY, S. A.

En junta general extraordinaria de 1 de Diciembre de 2003, por unanimidad acuerda la disolución y liquidación con balance:

	Euros
Activo:	
Construcciones, instalaciones	291.234,20
Bancos y deudores	74.922,26
Total Activo	366.156,46
Pasivo:	
Capital y reservas	194.882,38
Hacienda y cuentas corrientes	171.274,08
Total Pasivo	366.156,46

Alicante, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Gregory Seguí.—251.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 30 de enero de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y el día 31 siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002-2003 y aprobación, en su caso, del reparto de dividendos con cargo al beneficio del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio citado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para que haga la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003-2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Duque Pérez-Camacho.—847.

CONSTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la Sociedad

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 7 de noviembre de 2003, se acuerda por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad «Constra, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	61.724,29
Total Activo	61.724,29